



VISTA la convocatoria BECA FORMATIVA DE COLABORACIÓN EN EL GABINETE DE OBRA GRÁFICA Y LIBROS DE ARTISTA (HORARIO MAÑANAS) (23/0010)

VISTA la propuesta de resolución de la misma, elevada por la comisión evaluadora en fecha 28 de septiembre de 2023.

Este Rectorado **RESUELVE**

1.- Nombrar becario y designar suplentes de conformidad con lo establecido en el Anexo.

2.- El período de colaboración será el comprendido entre el 2 de octubre de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 29 de septiembre de 2023.

EL RECTOR  
P.D.F.

Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento

José Alberto Conejero Casares



**ANEXO**

**Becario**

NOMBRE	Ptos. Total
OLIVAS PORCAR, GERARD	36,41

**Suplente, por orden**

NOMBRE	Ptos. Total
PEÑA SILLERO, ENRIQUE	36,18
MORENO TERRÉ, ALEJANDRO	35,84
IGLESIAS SANCHEZ, MARIA	35,73
SOLÀ GUEVARA, PAULA	34,85
NARANJO CARRIZOSA, CARMEN	34,79
MERAYO NEIRA, LAURA	34,72
QUESADA JUAN, VICTORIA	34,19
LÓPEZ ESTRADA, MARÍA SANDRA	31,67
PÉREZ PASCUAL, ANDRÉS	31,5
ROMEO GASCÓN, SOFÍA	30,7
EZPELETA VIVAS, ALICIA	29,61
ALCÁNTARA SÁNCHEZ, AHARON A.	29,11
MATURANA GARCÍA, MARINA	28,83